

SAN JUSTÍNO, FILÓSOFO, APOLOGETA Y MÁRTIR

Un cristiano laico pionero, del s.II

Nació en Flavia Neapolis, la antigua Siquén, en Palestina, seguramente en los primeros años del s. II, de una familia pagana. Su formación tuvo lugar en ambiente greco-helenístico. Él mismo nos informa (*Diálogo con Trifón* l. 2-8) de haber formado parte de la escuela de un estoico, después de un peripatético y al final de un pitagórico. Pero ninguno de estos filósofos logró convencerlo y ganárselo. El platonismo, por el contrario, lo atrajo durante algún tiempo, hasta que un día, en la orilla del mar, encontró a un anciano, quien llamó su atención sobre los profetas del Antiguo Testamento y sus enseñanzas, que preanunciaban la venida de Cristo. Tras este encuentro, Justino se acerca al cristianismo y allí encuentra la respuesta a sus inquietudes e interrogantes, haciéndose bautizar

Tras su conversión, que probablemente tuvo lugar en Éfeso, Justino se vistió con el *pallium* de los filósofos y comenzó a viajar como maestro itinerante. Llegó a Roma bajo Antonino Pío (138-161) y allí fundó una escuela, donde tuvo como alumno también el sirio Taciano, que como él figura entre los apologistas griegos del s.II. Su actividad de filósofo estuvo totalmente dedicada a defender la nueva religión cristiana de sus detractores del frente pagano o del judaico. Para rechazar las acusaciones provenientes de los ambientes paganos, populares y cultos -entre sus adversarios más feroces se encontraba el filósofo cínico Crescencio- Justino escribió dos *Apologías*. La primera, dirigida al emperador Antonino Pío, lo invita, en nombre de los cristianos, a examinar personalmente su caso, sin dejarse llevar de los prejuicios y del odio procedente de la plebe. El filósofo critica desde el inicio la actitud asumida por las autoridades romanas hacia sus correligionarios, que son castigados por la simple confesión del cristianismo. El nombre de «cristiano», análogamente al de «filósofo», no puede de por sí ser castigado; lo que se debe castigar es el hipotético reato del que el acusado se demuestre culpable. Justino se detiene, después, en justificar la religión cristiana, describiendo la doctrina, el culto y las razones que le inducen a abrazarla.



El *Diálogo con Trifón* representa la otra vertiente de su actividad apologética, la antijudaica. Escrito casi con seguridad después de las *Apologías*, la obra reproduce una discusión, que duró dos días, entre Justino y un judío culto de nombre Trifón, quizá identificado con el rabino Tarfon del que se habla en la Mishnah. El método apologético del *Diálogo* difiere de las *Apologías*. Aquí la batalla se desarrolla con citas de la Sagrada Escritura, dirigidas a demostrar cómo las verdades cristianas, en particular el mesianismo de Jesús, ya estaban anunciadas en el Antiguo Testamento. Con Justino se asiste a uno de los primeros intentos de utilizar la filosofía griega para formular de manera rigurosa, haciéndolas accesibles a la razón, las verdades de la fe cristiana. Característica, en esta

perspectiva, es la doctrina de la semilla del *Logos*, que el apologista deduce de la filosofía estoica y platónica. El *Logos* divino se ha manifestado en toda su plenitud en la persona de Jesús; pero todo hombre posee, en la propia razón, un germen de este *Logos*. Esta participación del *Logos* divino, con la consiguiente disposición a conocer la Verdad, ha sido especialmente grande en algunos hombres del pasado, como los profetas del Antiguo Testamento y los grandes filósofos griegos de la Antigüedad. En consecuencia, los grandes personajes de la tradición filosófico-sapiencial judía y griega, en cuanto vivieron y enseñaron según las reglas de la razón, fueron cristianos *ante litteram*. Sin embargo, tras la venida de Jesús, sólo cuantos creen en Él, es decir, los cristianos verdaderos, poseen la plenitud del *Logos*.



Por su infatigable actividad en defensa del cristianismo, Justino tuvo que enfrentarse con virulencia en debates públicos al filósofo cínico Crescencio, quien, según una información de Eusebio (*Hist. eccl.* IV, 16, 1.7), le habría denunciado a las autoridades romanas. Arrestado y encarcelado junto con algunos de sus discípulos, fue condenado a la decapitación por el prefecto Quinto J. Rústico y ejecutado en el año 165 bajo el emperador Marco Aurelio.

[Fuente, C. Gianotto]